

0

(

Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas

LOS POSTORES NO FORMULARON ADECUADAMENTE SU OFERTA SEGÚN

BASES INTEGRADAS

probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

6.4

6.5

Otras

	FORMATO N° 26			RCRD	
	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 008-2023-MDQ/LC SEGUNDA CONVOCATORIA				
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		0	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		0	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		0	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		0	
	7.5	Otros	LOS POSTORES NO FORMULARON ADECUADAMENTE SU OFERTA SEGÚN BASES INTEGRADAS	•	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.			
8	En ese	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:			
	DERIVAR AL ÁREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN, REAJUSTE DEL LAS EE.TT Y DAR SU PRONUNCIAMIENTO DE PERSISTENCIA DE NECESIDAD Y VOLVER A CONVOCAR POR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.				
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.				